

Oficina de Pequeñas Empresas

Asunto: Fondo para lugares de música y entretenimiento, fecha límite el 5 de mayo

29 de abril de 2021

Estimado titular del permiso de lugar de entretenimiento:

Este es un recordatorio de que la **fecha límite** para enviar una solicitud de subvención para el Fondo de recuperación de lugares de música y entretenimiento de la ciudad es el **miércoles 5 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m. PDT**. Recibió este mensaje porque su empresa tenía un permiso de Lugar de entretenimiento al 25/2/20, que es uno de los criterios de concesión. Para ver si su empresa cumple los otros criterios de elegibilidad subvención, visita sfosb.org/venuefund.

El alcalde Breed y el supervisor Matt Haney asignaron \$ 3 millones al Fondo para el lugar, y la primera ronda de subvenciones gastará los \$ 3 millones en cantidades iguales para cada lugar elegible para recibir fondos. Las subvenciones serán de al menos \$ 10,000 para cada lugar, aunque esa cantidad variará según la cantidad de lugares que califiquen para el programa.

Para solicitar la subvención del Fondo de recuperación de lugares de música y entretenimiento, visite el [sitio web de solicitud de subvenciones de Venue Fund](#).

Las empresas elegibles deben establecer su negocio como un "Proveedor" con la Ciudad y el Condado de San Francisco, lo que probablemente será necesario para el pago de subvenciones. [Haga clic aquí para conocer las pautas sobre el proceso de configuración del proveedor](#). No hay ningún costo para establecerse como proveedor.

Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina de Pequeñas Empresas de San Francisco en sbc@sfgov.org o llame al 415-554-6680.

Gracias.

Amable,

Regina Dick-Endrizzi

Directora ejecutiva, Oficina de Pequeñas Empresas